



Regidores Zapotlán el Grande

23
JULY

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE

Los que suscribimos en nuestra calidad de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Agropecuario e Industrial como convocante; y la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **"DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO que DETERMINA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DECLARACIÓN, DE GRANDES EVENTOS DE INTERES MUNICIPAL denominados: "EXPO AGRÍCOLA JALISCO" y "CONGRESO DEL AGUACATE" a realizarse en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se fundamenta en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- 2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3.- Durante el mes de Mayo, en años anteriores, se ha llevado a cabo la realización de "EXPO AGRÍCOLA JALISCO" en el municipio de Zapotlán el Grande, el cual es un evento de encuentro para fortalecer los eslabones de la cadena productiva agrícola, aprovechando los adelantos tecnológicos y ofreciendo productos que los mercados demandan, dando como resultado, facilitando el proceso



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores Zapotlán el Grande

que fortalece la innovación en la producción agrícola, que facilita a productores y empresarios, para mejorar sus sistemas productivos al contar con proveedores de tecnología y servicios de vanguardia.

En dicho evento se convoca más de 300 trescientos expositores a nivel nacional, convirtiéndose ya con una tradición de más de 9 nueve años en su realización, en la tercera expo agrícola más importante a nivel nacional. Toda vez que se realiza la organización por parte de la iniciativa privada, a través de la Asociación Civil DIMA A.C., así como de autoridades estatales y municipales.

4.- Así mismo durante el mes de Agosto y/o Septiembre en este municipio se lleva a cabo la celebración de del "Congreso del Aguacate" en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, organizado con apoyo de autoridades estatales y municipales, y por parte de la iniciativa privada a través de **APEAJAL** que es la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate de Jalisco, A.C., la cual fue constituida en Mayo del 2013. En dicho evento se ve la participación de más de 1,300 productores, 15 empaques de aguacate presentes en Jalisco y 5 Juntas Locales de Sanidad Vegetal que trabajan con Aguacate; llevándose a cabo ya por cuatro años consecutivos, logrando la asistencia de más de 500 congresistas, entre productores, técnicos, estudiantes, académicos e investigadores de diversos municipios y estados, brindándoles la oportunidad de capacitarse y actualizarse en temas específicos del sector agropecuario; presentándose conferencias magistrales, ponencias comerciales y expositores propiciando la disponibilidad de servicios, insumos y equipamiento especializado, así como el intercambio comercial al contar con encuentros de negocios previamente establecidos.

5.- De conformidad con las facultades y obligaciones de la Secretaría de Economía del estado de Jalisco, de acuerdo al artículo 24 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, el cual determina que la Secretaría promoverá para el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas, en forma directa o por conducto de los organismos públicos de su sector, las siguientes acciones, como estimular, en el otorgamiento de sus promociones y apoyos, la economía de escala en la operación empresarial, con el fin de mejorar su productividad y eficacia, así como el crecimiento de las regiones del estado en forma equitativa y equilibrada; facilitar su integración a nuevos mercados y propiciar su mayor participación en las exportaciones; brindar atención prioritaria en protección de la planta productiva y conservación de empleos; fomentar la vinculación de la planta productiva con instituciones educativas y de investigación tecnológica que coadyuven con el fortalecimiento de sus procesos productivos; asistir con la asesoría y gestoría oportuna y eficiente, al registro de patentes y marcas del empresario jalisciense; apoyar en los proyectos de modernización, adecuación, asimilación y desarrollo tecnológico y productivo; brindar asesoría y gestión por medio de las instancias establecidas para dichos propósitos; fomentar la creación de centros regionales de comercialización de productos y servicios de empresarios jaliscienses;



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores Zapotlán el Grande

instrumentar acciones que favorezcan el desarrollo de la competitividad; **promover y estimular ferias y exposiciones que favorezcan y difundan los productos jaliscienses**; e impulsar el fortalecimiento financiero, administrativo, comercial, tecnológico y de exportación, mediante estrategias regionales y sectoriales determinadas en esta Ley, en el Plan Estatal de Desarrollo, los programas y acciones de la propia Secretaría y los demás ordenamientos y programas vinculantes.

6.- Mediante oficio número 252/2016, con fecha del 06 de Diciembre del año 2016, suscrito por el Biólogo Jesús Alberto Espinosa Arias Coordinador General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario y recibido el día 08 ocho de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, en el departamento de Regidores, dirigido al Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario e Industrial, fin de someter a discusión en conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la declaración e institucionalización de grandes eventos de interés municipal denominados: "EXPO AGRÍCOLA JALISCO", para su realización anual durante el mes de Mayo y el "CONGRESO DEL AGUACATE" para realizarse en los meses de agosto o septiembre, en el Municipio de Zapotlán el Grande, mismo que se desahogaron dichos puntos ante reunión de comisiones, realizada el día 15 quince de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis en sala de Regidores.

CONSIDERANDO:

Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 55, 56 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, así como los artículos 66, 67 y 68 de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco, artículo 24 Ley para el Desarrollo Económico para el Estado de Jalisco y demás legislación aplicable, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Agropecuario e Industrial; y Desarrollo Económico y Turismo, en sesión celebrada el día 15 quince de Febrero del año 2017, aprobamos por unanimidad de sus integrantes, con seis votos a favor, para elevar a esta Soberanía los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se declaran e institucionalizan la realización anual de los grandes eventos de interés municipal denominados: "EXPO AGRÍCOLA JALISCO", para su celebración durante el mes de Mayo y el "CONGRESO DEL AGUACATE" para realizarse en los meses de agosto o septiembre, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, contando con apoyo para la organización a través de autoridades estatales y municipales por medio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y la iniciativa privada para llevar a cabo dichos eventos.

SEGUNDO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, al Coordinador General Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, así como a los representantes legales de la Asociación Civil



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000.
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores

Zapotlán el Grande

DIMA A.C. y a la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate de Jalisco, A.C., o en su caso a los comités organizadores de dichos eventos, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, FEBRERO 17 DE 2016

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el zapotlense José Manzano Briseño"


J. JESÚS GUERRERO ZÚNIGA.

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial


MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA
Regidor Vocal.

CLAUDIA MURGUÍA TORRES
Regidor Vocal.


JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
Regidor Presidente de la Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo.

EUGENIA MARGARITA VÍZCAINO GUTIÉRREZ
Regidor Vocal.


LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Regidor Vocal

JJGZ/cego
C.c.p.- Archivo

Av. Cristóbal Colón No. 62 Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx